

ACTA N°
15/2020
DÉCIMA QUINTA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diez de junio de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Manuel Alberto Flores Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, Cesar Alejandro Saucedo Flores, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo se hace constar que se encuentran presentes en esta sesión, por video conferencia, los Magistrados Luis Efrén Ríos Vega y José Ignacio Máynez Varela, dando fe el Secretario General que cuentan con las condiciones necesarias de audio y video para participar en la misma.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 03 de junio de 2020.

V. Determinación relativa a una solicitud de aspirante a Notario Público.

VI. Informes estadísticos.

- Sala Civil y Familiar
- Primer Tribunal Distrital
- Tercer Tribunal Distrital
- Cuarto Tribunal Distrital

VII. Informes administrativos.

- Informe de movimientos de personal.

VIII. Asuntos Generales

IX. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha tres de junio de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 84/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha tres de junio de dos mil veinte.

5. Acto continuo el Secretario dio cuenta con una solicitud de aspirante a Notario Público, referente a la licenciada *****, mediante la cual solicita se autorice la tramitación del procedimiento judicial respectivo para obtener la patente de notario.

Proponiendo turnar el escrito de cuenta a un Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, para el trámite correspondiente.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 85/2020

A. Téngase por recibida la solicitud de la **Licenciada ******* y se autoriza al Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Saltillo para que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 77 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, y reciba la información de siete testigos de reconocida reputación que residan en esa ciudad, que le serán presentados por el solicitante, debiendo proveer lo conducente y observar el cumplimiento de los requisitos señalados por los artículos 76 y 77 de la Ley en cita.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, solicita al Magistrado Iván Garza García, en su carácter de Presidente de la Sala Civil y Familiar, se sirva a dar lectura al informe estadístico del mes de mayo del presente año.

Enseguida el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General que haga lo propio con relación a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 86/2020

Se tiene por recibidos los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

7. Acto continuo el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día uno al siete de junio del presente año.

El Magistrado Presidente resalta que con la autorización del Consejo de la Judicatura, se puso en funcionamiento el Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Asimismo, agrega que el día quince de junio del presente año se apertura el Juzgado Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 87/2020

Se toma conocimiento del informe de movimientos de personal, del período del uno al siete de junio del presente año, para los efectos legales a que haya lugar.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.